



UNAM

**ESCUELA
NACIONAL DE
ESTUDIOS
SUPERIORES**

UNIDAD

MÉRIDA

Informe prácticas escolares Semestre 2024-1 y cierre anual (2023)

(actualización 10 diciembre 2023)



UNAM

ESCUELA
NACIONAL DE
ESTUDIOS
SUPERIORES

UNIDAD

MÉRIDA

I. Procedimiento para la aprobación y recomendación de financiamiento de prácticas escolares

1. Los profesores a cargo de cada asignatura proponen sus prácticas a las Coordinaciones y Comités Académicos de la licenciatura correspondiente.
2. Los Comités Académicos de las licenciaturas realizan ejercicios de priorización inicial de las propuestas de prácticas atendiendo primordialmente a la **pertinencia y relevancia pedagógica para la asignatura**.
3. Cumplido este requisito, cada Comité Académico establece de manera colegiada el procedimiento de **priorización para recomendar el financiamiento de las prácticas**, considerando la disponibilidad presupuestal y el comunicado de austeridad emitido por la administración central de la UNAM en referencia a la necesidad de limitar el gasto en actividades prácticas.
4. Los Comités Académicos se reúnen nuevamente para analizar si, realizando modificaciones a las propuestas (en acuerdo con los profesores; p.ej., cambiando el destino, el número de días, la realización en fines de semana, etc.), puede incrementarse el número de prácticas recomendadas para su financiamiento.



UNAM

ESCUELA
NACIONAL DE
ESTUDIOS
SUPERIORES

UNIDAD

MÉRIDA

I. Procedimiento para la aprobación y recomendación de financiamiento de prácticas escolares

5. Los Comités Académicos reciben información del **techo presupuestal asignado a su licenciatura** y realizan su primera recomendación para el financiamiento de las prácticas en función del presupuesto previsto (e incluyendo las modificaciones resultantes del punto 4).
6. En algunos casos en que profesores solicitan a los Comités Académicos la reconsideración de sus propuestas de prácticas para recomendar su financiamiento, estos son analizados y, en acuerdo con los profesores, se llevan a cabo modificaciones (p.ej., replanteando los destinos y las duraciones) que permiten recomendar su financiamiento.
7. En todo momento los Comités Académicos buscan maximizar el porcentaje de propuestas de prácticas aprobadas y con recomendación de financiamiento.
8. Las recomendaciones finales de los Comités Académicos son turnadas al H. Consejo Técnico de la ENES Mérida y estas son aprobadas.
9. El H. Consejo Técnico tomó conocimiento y aprobó las solicitudes de dos profesores que solicitaron la aprobación de prácticas que no habían sido recomendadas para financiamiento.

NOTA: Los costos globales de las prácticas se estiman en función del costo de gasolina y renta de vehículos, viáticos por día asignables a profesores y, en algunos casos, pagos a oficiales de transporte por trabajo en días inhábiles, con base en la experiencia de semestres previos.



ESCUELA
NACIONAL DE
ESTUDIOS
SUPERIORES

UNIDAD

UNAM MÉRIDA

II. Techos presupuestales y gasto real en prácticas escolares

1. El presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) proviene de varias fuentes. El subsidio del gobierno federal es, sin duda, la más importante, alcanzando valores porcentuales cercanos al 90% del total de los ingresos.
2. El programa presupuestario de la UNAM puede consultarse en <https://presupuesto.unam.mx/secadmiva/presupuesto/pres2023.php> .
3. En el caso de la ENES Mérida, los montos correspondientes a las erogaciones para sufragar los gastos de las **prácticas escolares** corresponden a la partida **213**. De acuerdo con el presupuesto de egresos por partida y función, el monto asignado a la ENES Mérida para todo 2023 fue de **\$90,000.00** (noventa mil pesos).
4. Claramente, el monto asignado por la administración central para prácticas escolares resulta insuficiente para el total de prácticas propuestas (véanse las cifras más adelante). La administración de la ENES Mérida llevó a cabo las gestiones para solventar la diferencia entre el presupuesto asignado y el requerido, justificando ante las instancias responsables del manejo del presupuesto universitario las necesidades de los planes de estudio que tienen, en su mayoría, enfoques interdisciplinarios fuertemente basados en la práctica.



ESCUELA
NACIONAL DE
ESTUDIOS
SUPERIORES

UNIDAD

UNAM MÉRIDA

II. Techos presupuestales y gasto real en prácticas escolares

5. Como resultado de estas gestiones, en el semestre 2024-1 se obtuvo y ejerció un presupuesto de **\$852,241.76** (ochocientos cincuenta y dos mil, doscientos cuarenta y un pesos 76/100; solamente para las prácticas del semestre 2024-1). Este monto corresponde a los gastos logísticos de las salidas (i.e., viáticos, renta de lanchas, pago a guías de campo, materiales diversos, renta de vehículos, combustibles y mantenimiento de vehículos) y se añade a la cantidad de \$786,823.42 (setecientos ochenta y seis mil ochocientos veintitrés pesos 42/100) ejercidos para prácticas escolares en el semestre 2023-2. Así, **el total de gasto en prácticas escolares del año 2023 fue de \$1,639,065.18 (un millón, seiscientos treinta y nueve mil sesenta y cinco pesos 18/100)**.
6. Esta cantidad fue distribuida entre las 6 licenciaturas de la ENES Mérida considerando el tamaño relativo de su matrícula y el número de prácticas propuestas. En el caso de gastos como los de mantenimiento a vehículos, estos son divididos a partes iguales entre las 6 licenciaturas para fines informativos. Es importante señalar que incluso la Licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales recibió un presupuesto para prácticas escolares, en atención a que estas son fundamentales para la formación del alumnado, independientemente de que este programa es oficialmente considerado como completamente teórico*.
7. En el caso de la Licenciatura en Manejo Sustentable de Zonas Costeras, en 2024-1 se realizó la gestión para que la entidad corresponsable del plan de estudios (Facultad de Ciencias-UMDI Sisal) contribuyera con \$66,748.00 al presupuesto de prácticas aportado por la ENES Mérida. Así mismo, se realizaron dos prácticas (en Mahahual y Xcalak, Quintana Roo), las cuales fueron financiadas parcialmente por el alumnado asistente (\$11,244.00) y con aportaciones de la Facultad de Ciencias (incluidas en el monto arriba mencionado).
8. En el caso de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, dos prácticas de sendas asignaturas (con alumnos de tercer semestre de los dos turnos) fueron fusionadas y llevadas a cabo en el mismo destino (Punta Laguna, Quintana Roo). Esta salida de campo recibió financiamiento compartido de la ENES Mérida (\$24,000.00) y de los alumnos asistentes (\$14,000.00).

* Las gestiones para modificar el plan de estudios de la LDyGI y hacer explícito el componente práctico de la licenciatura están en curso.



UNAM

ESCUELA
NACIONAL DE
ESTUDIOS
SUPERIORES

UNIDAD

MÉRIDA

II. Techos presupuestales y gasto real en prácticas escolares

9. En el caso de la Licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales, la entidad corresponsable del plan de estudios (CEPHCIS-UNAM) financió el transporte a prácticas mediante el uso de vehículos de la dependencia, con recursos adicionales a los aportados por la ENES Mérida. Este apoyo se amplió incluso a prácticas de otras licenciaturas.
10. La Licenciatura en Ecología tuvo un incremento notable en el gasto en prácticas en el semestre 2024-1 con respecto al 2023-2 debido al ingreso de una nueva generación de alumnos cuya salida de ecología de campo semestral se suma a la de las 2 generaciones previas.
11. Un total de 10 prácticas fueron canceladas por decisión de los profesores a cargo (2 LCA, 2 LGA y 6 LMSZC).
12. En julio de 2023, se integró a la flotilla de la ENES Unidad Mérida una nueva camioneta Nissan URVAN para 11 pasajeros, con un costo de **\$684,000.00** (seiscientos ochenta y cuatro mil pesos). Este vehículo se dedicó predominantemente al traslado de estudiantes y profesores en prácticas escolares durante el semestre 2024-1.
13. Con la generosa colaboración de los tres departamentos académicos de la ENES Mérida, a fines de 2023 se financió la construcción del área de lavado, secado y mantenimiento de materiales y equipos de campo, con una inversión de **\$60,900.00**.
14. A los recursos anteriores debe añadirse el gasto general en materiales, reactivos y equipos adquiridos para las áreas de prácticas escolares y de campo, por un valor superior a **\$2,000,000.00** (dos millones de pesos), ejercidos en 2022 pero empleados en las prácticas a lo largo de los semestres 2023-2 y 2024-1.



III. Impacto del gasto en prácticas escolares por licenciatura (semestre 2024-1)

El gasto en la logística de prácticas del semestre 2024-1 ha tenido el siguiente impacto:

Plan de estudios	Prácticas propuestas / aprobadas	Prácticas realizadas ⁴	% prácticas realizadas ⁴	Gasto en logística efectuado ¹	Docentes a cargo (solo responsables de asignatura)	Estudiantes asistentes ^{2,4}	Estudiantes en el plan ⁴	Prácticas por estudiante ⁴
Ciencias ambientales	42	40	95.2	\$ 183,159.96	40	719	192	3.75
Ciencias de la Tierra	24	24	100	\$ 109,015.96	24	216	62	3.48
Desarrollo y Gestión Interculturales	7	7	100	\$ 65,415.96	7	62	54	1.15
Ecología	24	24	100	\$ 234,903.96	24	217	29	7.48
Geografía Aplicada	13	11	84.6	\$ 77,431.96	11	46	15	3.07
Manejo Sustentable de Zonas Costeras	99	93	93.9	\$ 182,313.96	93	908	153	5.93
Totales	209	199³	95.2%	\$ 852,241.76	83	2168	497	Media= 4.14

¹ Incluye viáticos, renta de lanchas, pago a guías de campo, materiales diversos, renta de vehículos, combustibles, mantenimiento de vehículos. No se incluyen aportaciones de dependencias distintas a la ENES Mérida o del alumnado (2 prácticas de LMSZC y 2 de LCA), el costo de un nuevo vehículo, o materiales, reactivos y equipo adquiridos en 2022, pero empleados a lo largo de 2023.

² Un estudiante puede participar en más de una práctica.

³ Puede haber variación por cancelación de prácticas (fuerza mayor o decisión del profesor).

⁴ Actualizado al 10 de diciembre de 2023.



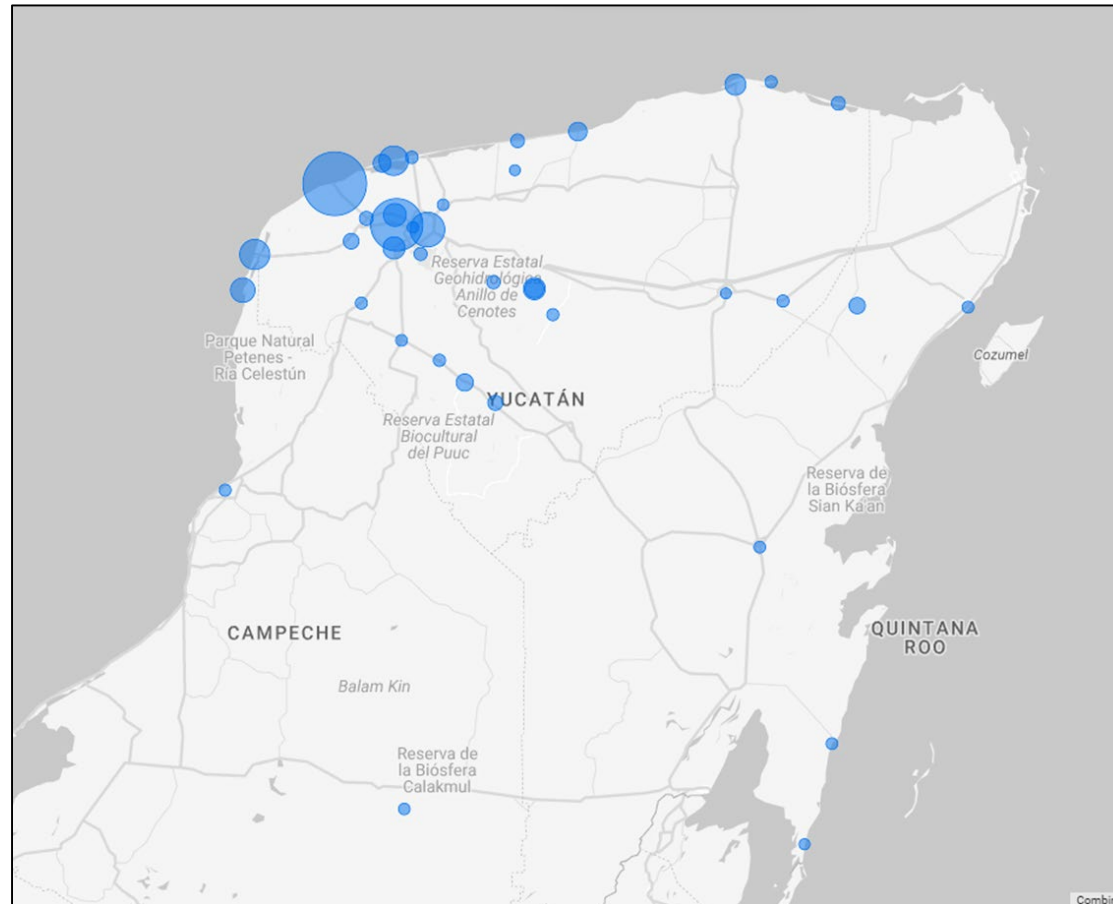
ESCUELA
NACIONAL DE
ESTUDIOS
SUPERIORES

UNIDAD

UNAM MÉRIDA

III. Impacto del gasto en prácticas escolares por licenciatura (semestre 2024-1)

Las prácticas de campo del semestre 2024-1 se distribuyeron geográficamente de la siguiente manera:





UNAM

ESCUELA
NACIONAL DE
ESTUDIOS
SUPERIORES

UNIDAD

MÉRIDA

IV. Impacto del gasto total anual en prácticas escolares por licenciatura en 2023 (semestres 2023-2 y 2024-1)

Plan de estudios	Prácticas propuestas / aprobadas	Prácticas realizadas	% prácticas realizadas	Gasto en logística efectuado ¹	Estudiantes asistentes ²	Estudiantes en el plan (2023-2 / 2024-1)	Prácticas por estudiante al semestre (promedio 2023-1 y 2024-2)
Ciencias ambientales	96	87	90.6%	\$ 399,786.02	1482	178 / 192	4.02
Ciencias de la Tierra	60	57	95%	\$ 231,461.21	443	57 / 62	3.73
Desarrollo y Gestión Interculturales	22	17	77.3%	\$ 98,463.01	197	56 / 54	1.78
Ecología	45	45	100%	\$ 283,114.29	400	18 / 29	8.82
Geografía Aplicada	30	24	80%	\$ 108,819.31	78	15 / 15	2.6
Manejo Sustentable de Zonas Costeras	177	160	90.4%	\$ 517,421.34	1596	141 / 153	5.4
Totales	430	390³	90.7%	\$ 1,639,065.18	4196	465 / 497	Media= 4.39

¹ Incluye viáticos, renta de lanchas, pago a guías de campo, materiales diversos, renta de vehículos, combustibles, mantenimiento de vehículos, así como pagos por horas extra y viáticos de oficiales de transporte. No se incluyen aportaciones de dependencias distintas a la ENES Mérida, el costo de un nuevo vehículo, o materiales, reactivos y equipo adquirido en 2022.

² Un estudiante puede participar en más de una práctica.

³ Puede haber variación a la baja por cancelación de prácticas (fuerza mayor).



UNAM

ESCUELA
NACIONAL DE
ESTUDIOS
SUPERIORES

UNIDAD

MÉRIDA

IV. Impacto del gasto total anual en prácticas escolares por licenciatura en 2023 (semestres 2023-2 y 2024-1)

Comparativo anual de prácticas entre planteles ENES*

ENES	Licenciaturas	Alumnado plantel	Prácticas realizadas (al año)	Alumnos participantes en prácticas	Prácticas/alumno (todas las licenciaturas)
Juriquilla	9	415	97 (2022-2023)	ND	ND
León	10	1001	457 (60 con financiamiento de la ENES; 2022-2023)	ND	ND
Morelia	14	1437	140 (2022-2023)	1488	1.03
Mérida	6	497 (2024-1)	390 (2023-2 + 2024-1)	4196 (2023-2 + 2024-1)	8.44 (con base en alumnado 2024-1)

N.B. En las ENES Juriquilla, León y Morelia es una práctica rutinaria que los alumnos participen total o parcialmente en el financiamiento de las prácticas. *Solamente en 2 de 390 salidas de la ENES Mérida los alumnos contribuyeron parcialmente a los gastos de traslado.*

* Fuentes: <https://www.enesjuriquilla.unam.mx/>; <https://enes.unam.mx/>; <https://www.enesmorelia.unam.mx/>; https://drive.google.com/file/d/1qFrJMIz8F1OXSA1e-QX9WVM3bTAT1_cy/view; <https://www.enesmorelia.unam.mx/enes-morelia/informes-de-actividades/>; <https://www.planeacion.unam.mx/informes/PDF/ENESJu-2021-2022.pdf>; este informe.



ESCUELA
NACIONAL DE
ESTUDIOS
SUPERIORES

UNIDAD

UNAM MÉRIDA

V. Lineamientos internos para el diseño y financiamiento de prácticas de campo

1. Durante sus ejercicios de análisis y recomendación para financiamiento de las propuestas de prácticas escolares, los Comités Académicos coincidieron en la conveniencia de disponer de un conjunto de lineamientos que orientara la toma de decisiones en estos procesos y que permitieran a los profesores ajustar el diseño de sus prácticas, para adecuarlas a la situación financiera que enfrentamos.
2. Un primer borrador de este conjunto de lineamientos fue propuesto para la revisión y retroalimentación de los Coordinadores de las licenciaturas, con base en las experiencias de sus Comités Académicos durante su análisis de las prácticas del semestre 2023-2.
3. Las consideraciones de los Coordinadores de las licenciaturas que brindaron retroalimentación fueron incorporadas y el segundo borrador se puso a disposición del colegio de coordinadores para una segunda revisión. Concluido el periodo de revisión, la Secretaría Académica turnó esta versión para el análisis, modificación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Técnico de la ENES Mérida.
4. El H. Consejo Técnico aprobó el texto de los lineamientos el 26 de abril de 2023 y estableció que estos deberán ser revisados periódicamente por los Comités Académicos, con el fin de sugerir las modificaciones que resulten pertinentes en semestres subsecuentes.
5. Es importante señalar que, si bien los lineamientos ofrecen una guía para los Comités Académicos de licenciatura y los profesores, en todo momento se preserva la facultad de los Comités para considerar casuísticas particulares y flexibilizar la aplicación de estas recomendaciones en función de lo que juzguen pertinente y útil para el plan de estudios y los objetivos formativos de las asignaturas.
6. Los lineamientos en su versión actual pueden consultarse [aquí](#).